

28 OK



Universidad Pedagógica Nacional  
Francisco Morazán  
RECTORÍA  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-287-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017 aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

**CONSIDERANDO:** Que en este sentido, el Estatuto de la UPNFM faculta al Rector para ejecutar las resoluciones del Consejo Superior Universitario y para fortalecer algunos Departamentos Académicos, Unidades, Centros Regionales, Sedes, sub sedes, de la UPNFM es necesario la redistribución de plazas de acuerdo a la necesidad presentada.

**CONSIDERANDO:** Que se ha realizado concurso interno para la Plaza CSCURSPS002 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales del CURSPS, siendo la docente Paola Carolina Bulnes García la única que presentó documentación para dicho concurso.

**CONSIDERANDO:** Que luego que la terna examinadora analizó la documentación presentada y comprobar que cumple con los requisitos, sugiere el nombramiento bajo contrato individual de la profesora Bulnes García en dicha plaza.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

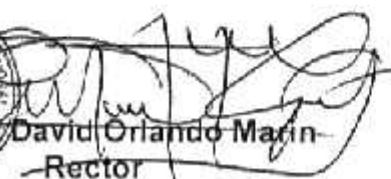
**RESUELVE**

*gest*  
21/9/15

1. Autorizar la contratación mediante CONTRATO INDIVIDUAL INTERINO y a TIEMPO COMPLETO a la docente Paola Carolina Bulnes García en la plaza CSCURSPS002 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales del CURSPS a partir del 1 de septiembre 2015 al 31 de enero 2016; conservando los derechos de docente y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio



Dado en Tegucigalpa, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil quince.

  
Magister David Orlando Marin  
Rector

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: CURSPS  
cc: Archivo



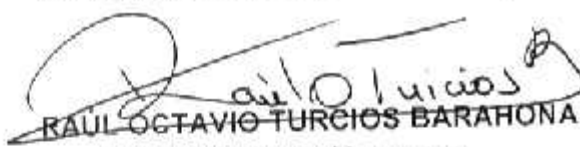
## ACTA DE SELECCIÓN


Reunidos en la Jefatura de Recursos Humanos, los miembros de la terna nombrada por la Vice-Rectoría Académica para selección de Profesor a contratar en la Sección de Ciencias Sociales del Centro Regional de San Pedro Sula, de la especialidad en Ciencias Sociales. De acuerdo con el llamado a concurso abierto y público, se recibió currículum de:


### 1. Paola Carolina Bulnes García

Visto y analizad el currículum de la docente **Bulnes García**, se sugiere a la Rectoría nombrar a la Profesora **Paola Carolina Bulnes García**, para que se desempeñe en el cargo de la plaza vacante por jubilación en el Centro Regional Universitario de San Pedro Sula, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, como docente para la Carrera de Ciencias Sociales. Fue la única profesional que presentó documentación y tiene todos los requisitos para optar a la plaza en propiedad.

Y, para los fines correspondientes se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los treinta y un días del mes de agosto de 2015.

  
**RAÚL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA**  
Jefe de Recursos Humanos

  
**KAREM EUGENE AMADOR**  
Jefe Depto. Ciencias Sociales

  
**ROSARIO BUEZO VELÁSQUEZ**  
Decana de la Facultad de Humanidades



C. Archivo  
MAT



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
DIRECCIÓN ESPECIAL

San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
Tel. (504) 2559-0049 2559-0050 Telefax 2559-7254  
www.upnfm.edu.hn

*Plaza Jomei  
cheoz*

OFICIO No. 037-DE-CURSPS-2015

10 de agosto de 2015

**M.Sc. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**  
Vicerrector Académico  
Universidad Pedagógica Nacional  
Francisco Morazán

Estimado Vicerrector Díaz:

Lo saludo cordialmente esperando coseche triunfos tantos personales como institucionales.

Aprovecho la oportunidad para remitirle a usted la documentación pertinente del concurso interno No. 4 realizado para la plaza vacante por la Sección Académica de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

Por lo tanto le solicito con todo respeto hacer las gestiones correspondientes con el Comité de Desarrollo Docente que usted preside.

Con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Jorge Alberto Rodríguez*  
**JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR ESPECIAL CURSPS**



Copia: M.Sc. MARIS REBECA CASTRO  
Oficial de Personal CURSPS  
Archivo

Sonia C.

**“2015 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE  
LA UPNFM”**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
San Pedro Sula, Honduras, C.A  
Tel. ( 504 ) 559-0049 559-0050 Fax 559-7254

### ACTA No.5

La Plaza Vacante solicitada por la Sección Académica de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, conforme a los Procedimientos establecidos por la Universidad Pedagógica Nacional FRANCISCO MORAZAN, Concurso Interno 4, por este medio se comunica que el único candidato a presentar documentos fue:

1. Paola Bulnes García

Para constancia firmamos la presente en la ciudad de San Pedro Sula, a los **06** días del mes de Agosto del 2015.



Por la Oficina de Recursos Humanos  
MSc. Maris Rebeca Castro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
SAN PEDRO SULA  
CONCURSO INTERNO No 4

**Título del Puesto**  
Docente a Tiempo Completo

Para el Período del  
01 Septiembre 2015 al 30 de  
Noviembre del 2015

**Horario de Trabajo**  
De Lunes a Viernes  
De las 2:00 p.m. a 9:00 p.m.

**Funciones del Cargo**

- Impartir las clases que le sean asignadas
- Realizar Actividades de Extensión.
- Realizar Actividades de Investigación.
- Realizar Actividades de Asesoría Estudiantil.
- Participar en todas las reuniones de la Sección Académica.
- Y demás funciones del puesto.

**Requisitos y Habilidades.**

- Maestría en Género y Educación o afines a la carrera, Licenciatura en Economía incorporado a la UNAH (Indispensable)
- Diplomado en Formación Pedagógica (Indispensable).
- Experiencia de dos años en el área de docencia.
- Capacidad de Trabajar en Equipo.
- Disponibilidad de Horario.
- Facilidad de Expresión.
- Puntualidad, Excelentes Relaciones Humanas, Ética Profesional.
- Comprobar mediante documento oficial disponibilidad de tiempo.

Interesados enviar su Currículo Vitae del 3 al 5 de agosto del 2015, con Copia de Sus Títulos y Documentos Personales a la Oficina de Recursos Humanos Edificio Administrativo, No se recibirán documentos posteriores a la fecha indicada.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
DIRECCIÓN ESPECIAL**

San Pedro Sula, Honduras, C.A  
Tel. (504) 2559-0049 2559-0050 Telefax 2559-7254  
www.upnfm.edu.hn

23 de julio de 2015

**M.Sc. MARIS REBECA CASTRO**

Oficial de Personal  
Centro Universitario Regional  
Su Oficina

Estimada colega:

Por medio de la presente le instruyo para que proceda a efectuar el concurso interno para la plaza de la Sección Académica de Ciencias Sociales. Adjunto copia de la Resolución No. R-243-2015.

Atentamente,

*Jorge Alberto Rodríguez Maé*  
**JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MAÉ**  
**DIRECTOR ESPECIAL GERSES**



Copia: archivo  
Sonia C.

**"2015 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE  
LA UPNFM"**



Universidad Pedagógica Nacional  
Francisco Morazán

RECTORÍA  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-243-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017 aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

**CONSIDERANDO:** Que en este sentido, el Estatuto de la UPNFM faculta al Rector para ejecutar las resoluciones del Consejo Superior Universitario y para fortalecer algunos Departamentos Académicos, Unidades, Centros Regionales, Sedes, sub sedes, de la UPNFM es necesario la redistribución de plazas de acuerdo a la necesidad presentada.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".


**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Recursos Humanos y al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula realizar los trámites respectivos para descongelar la plaza CSCURSPS002 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales y someterla a concurso para el III período académico 2015.

Dado en Tegucigalpa, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.



Magister David Orlando Marín  
Rector

Departamento de Recursos Humanos  
cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Lic. Jorge Rodríguez/Director CURSPS  
cc: Archivo



**INSTITUCION : UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**

**NOTAS CONTABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, elabora los Estados Financieros en base al plan Único de Cuentas contables y utiliza los formatos pre establecidos para sus informes de liquidación presupuestaria y cumpliendo así la rendición de cuenta de todas sus operaciones que de esta institución emanan, mismo que han sido emitidos por la Contaduría General de la Republica, como Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de conformidad al artículo 96 numeral 3, 99, 100 y 102 Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad o empresa, y dan a conocer datos y cifras sobre ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos, de un período a otro.

**Nota # 1**

El saldo refleja el valor existente a la fecha el cual está conformado por el saldo inicial mas las incorporaciones provenientes de transferencias del Gobierno Central e ingresos propios.

| Cuenta | Descripción                    | 31-dic -2014   | 31-julio -2015 | Variación      |
|--------|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 11122  | Banco (Cuenta moneda nacional) | L45,743,459.85 | L32,806,963.21 | L-2,936,496.64 |

La variación de L2,936,496.64 es producto del saldo inicial mas la recaudación de los ingresos propios y transferencias del Gobierno Central,

El saldo al 31 de julio valor que son partes del presupuesto cuyo saldo es para hacerle frente al pago de vacaciones del personal administrativo, docente valor del treceavo mes de salario, y demás gastos de funcionamiento de la UPNFM, conforme al plan de cuotas presentado ante la Secretaria de Finanzas.

**Nota # 2**

El saldo refleja el valor pendiente por cobrar al Gobierno Central, de conformidad al presupuesto aprobado para el año fiscal 2015 y ratificado en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y de las Instituciones Descentralizadas..

| Cuenta | Descripción                       | 31-dic -2014  | 31-julio -2015 | Variación       |
|--------|-----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| 11316  | Cuentas por Cobrar Corrientes     |               | L49,844,092.87 | L 49,844,092.87 |
|        | TRANSFERENCIAS POR COBRAR CAPITAL | L6,722,227.68 |                | L 6,722,227.68  |